

4.º Los ejercicios de los admitidos en el turno libre se iniciarán a las cuatro de la tarde del día 23, y los que figuren comprendidos en la lista que se confeccione conforme al resultado del sorteo, convocándose al efecto en único llamamiento entre el 1 al 200, lo realizarán en la hora y día antes expresados, en el Colegio de los Jesuitas, calle Juan E. Doreste, s/n.; deberán acudir provistos de máquina de escribir no eléctrica y del documento nacional de identidad; las sucesivas convocatorias se expondrán en los tabloneros de anuncios de la Audiencia y del expresado Colegio.

Las Palmas, 29 de marzo de 1982.—El Presidente del Tribunal, Francisco Escobar Gallego.

ADMINISTRACION LOCAL

7852 RESOLUCION de 26 de enero de 1982, del Ayuntamiento de Granollers, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero municipal.

Estando convocado por este Ayuntamiento concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero municipal, vacante en la vigente plantilla de funcionarios, y al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 6 y 7 del Reglamento de 27 de junio de 1968, en materia de oposiciones y concursos, la composición del Tribunal que ha de juzgar la práctica de los ejercicios del concurso-oposición es la siguiente:

Presidente: Señor don Rafael Ballús Molina, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento; en sustitución, don Josep Fuyadas Maspons, Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión Informativa de Servicios.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local señor don Enrique de la Rosa Indurain, Vocal titular, y don Carlos Tejera Victory, Vocal suplente.

En representación del Profesorado Oficial don Joan Pera-caula Roura, Vocal titular, y en sustitución, don Josep Torrella Cascante.

En representación del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cataluña don José María Sabater Chéltz, Vocal titular, y en sustitución, don Josep María Tort Roca.

En representación del Ayuntamiento y como Secretario del Tribunal señor don Jorge Juan Ochoa Vaca, Secretario accidental, y en sustitución, doña Nuria Badia Brugués, Técnico Letrado de la vigente plantilla de esta Corporación.

Asimismo se hace público que durante el plazo de exposición al público de la lista provisional de admitidos y excluidos no se ha producido reclamación de clase alguna, elevándose a definitiva.

Igualmente se hace saber que los ejercicios tendrán lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, el día 21 de abril de 1982, miércoles, a las diez horas. Y que el orden de actuación de los opositores, según sorteo efectuado el día 25 de enero de 1982, es el siguiente: Don Juan Martín Martínez Villaverde, don Jaime Gustems Beltrán, don Luis Ganduxer Morató, doña María Assumpta Mas i Llobet, don Francesc Figueras Bellot, don Ferran Espuny i Corbera, don José Figueras Coloma, don Juan Antonio Eclia Moler.

Lo que se hace público para el conocimiento de cuantas personas resulten interesadas.

Granollers, 26 de enero de 1982.—El Alcalde.—4.009-E.

7853 RESOLUCION de 3 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición para cubrir en propiedad 17 plazas de Bomberos.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Cádiz, número 20, de 26 de enero de 1982, publica convocatoria de concurso-oposición para cubrir en propiedad 17 plazas de Bomberos, dotadas de nivel de proporcionalidad 4.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición los españoles varones en quienes concurrán los requisitos siguientes:

a) Tener cumplidos dieciocho años sin exceder de cuarenta en la fecha en que se ha publicado la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, tener una estatura mínima de 1,65 metros y haber cumplido el servicio militar o estar exento de él.

El exceso de límite máximo de edad señalado anteriormente no afecta para el ingreso de los funcionarios que vinieron perteneciendo a otro subgrupo y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local y por los que se hubiere cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

b) No hallarse incurso en ninguno de los casos enumerados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

c) Carecer de antecedentes penales.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función y demostrar aptitud para el cargo.

El plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de la Frontera, 3 de febrero de 1982.—El Alcalde.—2.598-E.

7854 RESOLUCION de 4 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

Este Ayuntamiento, para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en su plantilla de personal, convoca oposición libre. Está dotada la misma con el coeficiente 4,0, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Se admitirán instancias durante el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las bases de esta convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», correspondiente al día 27 de enero último, ejemplar número 21.

La Línea de la Concepción, 4 de febrero de 1982.—El Alcalde-Presidente, Juan Carmona de Cózar.—3.381-E.

7855 RESOLUCION de 6 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Benidorm, por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad ocho plazas vacantes de Auxiliares de la Policía Municipal, para la prestación de servicios específicos en las playas de este término municipal.

a) En el «Boletín Oficial de la provincia de Alicante», número 285, de 14 de diciembre del presente año 1981, se anuncia convocatoria para cubrir en propiedad ocho plazas vacantes de Auxiliares de la Policía Municipal, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos correspondientes, en cuya convocatoria se contiene las bases y programa aprobados.

b) Podrán tomar parte en la convocatoria los españoles mayores de dieciocho años sin que excedan de la edad en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa; hallarse en posesión del certificado de estudios primarios; carecer de antecedentes penales y observar buena conducta; no padecer enfermedad ni defecto físico; no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, y no haber sido separado de la función pública por expediente disciplinario. Deberá tener una talla mínima de ciento sesenta centímetros.

c) De conformidad con la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de las ocho plazas anunciadas se reservan dos equivalentes al cupo del 25 por 100 para personal contratado, quedando solamente seis para la libre concurrencia, por lo que los solicitantes deberán hacer constar en la instancia la particular circunstancia para tomar parte en el concurso, bien por el cupo de reserva o por el concurso libre.

d) Las instancias, dirigidas al señor Alcalde, se presentarán en el Registro de Entradas de Documentos dentro de los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la misma el resguardo de haber ingresado en la Depositaria Municipal, en concepto de derechos de examen, la cantidad de 200 pesetas, cuyas pruebas o exámenes no podrán celebrarse hasta transcurridos tres meses desde la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

e) Los documentos acreditativos de las circunstancias personales contenidas en el apartado b) de esta resolución, se presentarán en su día, en el supuesto de haber superado las pruebas, por lo que de momento, bastará hacer constar en la instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas.

Benidorm, 6 de febrero de 1982.—El Alcalde-Presidente, José Such Ortega.—3.370-E.

7856 RESOLUCION de 9 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Huelva, referente a la oposición para proveer cinco plazas de Auxiliares de Archivo, Biblioteca e Investigación.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1982, y de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Personal, acordó admitir, con carácter provisional, a los señores que han solicitado tomar parte en la oposición convocada para proveer en propiedad cinco plazas de Auxiliares de Archivo, Biblioteca e Investigación, vacantes en la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento, y que son los siguientes:

D. José Antonio Muriel Romero.
 D. Juan Antonio Sajas Gómez.
 D.^a María de los Desamparados Serrano.
 D. Juan Gonzalo de Silva Molina.
 D.^a María Concepción de Castro Fernández.
 D. Manuel Hoyo Guitart.
 D. Rafael Prada Sierra.
 D.^a Manuela García Jiménez.
 D.^a Josefina Alfageme Ortells.
 D.^a M.^a Teresa de la Rosa Pichardo.
 D. Jesús María Arazola Corvera.
 D.^a Carmen Pereo Serrano.
 D. José Luis Andréu García.
 D.^a Ana Medina Jiménez.
 D.^a Remedios Gutiérrez Callejón.
 D.^a Pilar Páscar Ponce.
 D.^a María del Carmen Gutiérrez Sabido.
 D.^a M.^a Lucía Ponce Mariscal.
 D.^a Ana Vázquez Prieto.
 D. Horacio Picón Rodríguez.
 D. Diego José Martínez Navarro.
 D. Francisco Javier Martínez Navarro.
 D. Domingo Jesús Gómez González.
 D.^a Angeles Vázquez Delgado.
 D. Vicente Mellado Morgado.
 D.^a M.^a Inmaculada López Hínestrosa.
 D.^a Rosa María Barroso Jerez.

D.^a Lourdes Sánchez Oliveira.
 D.^a María López Abreu.
 D. Guillermo Palma Pérez.
 D. Eliseo Caballero Gallardo.
 D.^a M.^a del Rosario Garrido Carrasco.
 D.^a Francisca Fernández Gabarro.
 D. Manuel López Capelo.
 D. Francisco Fernández Álvarez.
 D.^a Leonor Gómez-Feria Prieto.
 D.^a M.^a del Carmen Vizcaya Vázquez.
 D.^a Pilar Ibáñez Campos.
 D. Enrique M. Páscar Yllasca.
 D.^a M.^a José López del Valle.
 D.^a M.^a Gracia Delgado Sánchez.
 D. Dolores Miranda López.
 D.^a Manueja Domínguez García.
 D.^a Teresa Pulido Bueno.
 D. Ignacio Pozuelo Meño.
 D.^a Nieves Otero Rodríguez.
 D. Fernando Cárdenas Ferrándiz.
 D.^a M.^a del Robledo Quintana Ordóñez.
 D. Rafael Jesús López Guzmán.
 D.^a Alicia de las Nieves López Pérez.
 D. José Carlos Villadoniga Gómez.
 D. Andrea F. Capilla Pérez.
 D.^a M.^a Teresa Pita Moreda.
 D.^a Remedios Lema Álvarez.
 D. Antonio Sebastián Rabadán Lancha.
 D. Senén Sancha Charneco.

D. Carlos Losada Ruiz.
 D.^a Evangelina Renea Sierra.
 D. Rodolfo Plana Gruber.
 D.^a Nativida. Ortiz Blanco.
 D.^a Ana M.^a Sánchez Marmolejo.
 D. Francisco Javier del Río del Río.
 D.^a María José Báñez Rivera.
 D. Antonio Minchón Pulido.
 D.^a Ana María Báñez Rivera.
 D. Francisco Alejandro González.
 D. José Ángel González Ruiz.
 D. José Tirado Román.
 D. Antonio Rubio Bares.
 D. Federico Soubrier García.
 D. Rafael Núñez Cumbryera.
 D. José Luis Ibáñez Feijoo.
 D.^a M.^a del Carmen Grandall Gallego.
 D.^a Rosario Cortés Romero.
 D.^a M.^a Josefa Cabello Díaz.
 D.^a Salud Azcárate Fernández.
 D.^a M.^a del Carmen Banda Gallego.
 D.^a Margarita Goicoechea Goicoechea.
 D. Bartolomé García Barrero.
 D. Antonio Asueta Rodríguez.
 D. Carlos Acitores Balbas.
 D.^a Teresa Cecilia Aguado.
 D. Juan Miguel Sánchez Galdéano.
 D. Abelardo Suárez Gómez.

También acordó la Comisión Municipal Permanente excluir a doña Mercedes Manito Mantero y a doña Carmen Soria Díaz, por presentar sus instancias fuera del plazo establecido.

Composición del Tribunal

El Tribunal que se ha de constituir para juzgar esta oposición estará formado por los siguientes señores:

Presidente: Doña Margarita Ramírez Montesinos, Teniente de Alcalde, Delegada de Personal.

Vocales: Don Manuel Vázquez Blasco, Vocal titular, y don Francisco Rivas Jiménez, Vocal suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Fructuoso Romero Delgado, Vocal titular, y doña Matilde Medel Pecino, Vocal suplente, en representación del profesorado oficial; don Carlos Luis de Vega y Luque, Vocal titular, y doña María del Pilar Lázaro de la Escosura, Vocal suplente, en representación de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas; doña Oliva Tornero Coder, Vocal titular, y don Fernando Navarro de la Peña, Vocal suplente; don Emilio González y González, Vocal titular, y don Manuel Batanero Romero, Vocal suplente; doña María Dolores Lazo López, Vocal titular.

Secretario: Don Rafael García García, Administrativo, y como suplente, don Manuel Guerra de Ercilla, también Administrativo.

Contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como de la composición del Tribunal, se podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días, a partir de la publicación que antecede en el «Boletín Oficial del Estado», elevándose tanto la lista como la composición del Tribunal a definitivos, de no producirse éstas.

Comienzo de los ejercicios

Los ejercicios de la oposición darán comienzo a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las diez horas de su mañana, en esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 9 de febrero de 1982.—El Alcalde, José Antonio Marín Rite.—El Secretario, Emilio González y González.—3.114-E.

7857

RESOLUCION de 12 de febrero de 1982, de la Diputación Provincial de Guadalajara, referente a la oposición para proveer siete plazas de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 17, de fecha 9 de febrero del año actual, se publica anuncio de convocatoria para proveer en propiedad mediante oposición libre de siete plazas de Auxiliares de Administración General vacantes en la plantilla de esta Corporación, cuyos requisitos y condiciones se especifican en las bases establecidas en la misma.

La presentación de solicitudes se efectuará en el Registro General de la Corporación o en la forma que determina la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Guadalajara, 12 de febrero de 1982.—El Presidente, Antonio López Fernández.—3.650-E.

7858

RESOLUCION de 18 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Aldaya, referente a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.

En relación con la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, se hace público lo siguiente:

Primero.—Publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 301, de 19 de diciembre de 1981, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de 29 de enero de 1982, la lista provisional de admitidos a la oposición para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General y transcurrido el plazo reglamentario de quince días hábiles sin que contra ella se hayan producido reclamaciones, se eleva la referida lista a definitiva.

Segundo.—El Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la oposición quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Alcalde, don Salvador Vilanova Almenar; suplente, Concejal de la Corporación en quien delegue.

En representación del Profesorado Oficial:

Titular: Don Enrique Crespo González; suplente, don Luis Aguiló Lucía.

En representación del Consell del País Valencià:

Titular: Don Pedro Antonio Martín Pérez; suplente, don Francisco Hurtado Orts.

En representación de la Abogacía del Estado:

Titular: Don Luis Fernando Feced Herrero; suplente, don Arturo Zabaia Rodríguez-Fornos.

Secretario de la Corporación:

Titular: Don Juan Francisco Plou Arroyo; suplente, funcionario que legalmente le sustituya.

Interventor de Fondos:

Titular: Don Fernando Castro Amorós; suplente, funcionario que legalmente le sustituya.

Secretario: Titular, el de la Corporación; suplente, funcionario en quien delegue.

Tercero.—Verificado el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, ha dado el siguiente resultado:

1. D. Manuel Luján Martínez.
2. D.^a Luz Lleó Marugán.
3. D. Antonio Mansanet Morant.
4. D.^a Isabel Martínez Domingo.
5. D.^a Teresa Martínez Hueso-Ferrer.
6. D.^a Margarita Miranda Alonso.
7. D.^a Concepción Mollá Alberto.
8. D.^a María Desamparados Montaner Salabert.
9. D.^a Elena Moreno Fernández.
10. D.^a Ana María Noguera Fernán.